



## KIT DE SUMINISTRO DE AIRE RESPIRABLE AIR LINE FC 290

EPI de Categoría III  
(Directiva 89/686/CEE)

### KIT DE SUMINISTRO DE AIRE RESPIRABLE AIR LINE FC 290

- COMPONENTE para EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS COMPUESTOS POR PRENDAS (ESCAFANDRAS y MONOS) DE PROTECCIÓN contra riesgos QUÍMICOS, BIOLÓGICOS Y CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA

### DESCRIPCIÓN y COMPOSICIÓN

**KIT AIR LINE FC 290 (cód. 08070001)** - Sistema de suministro de aire respirable de flujo continuo, para llevar dentro de la prenda de protección, conforme con la norma **EN 14594:2005** (para escafandras / prendas de protección pertenecientes a la Clase **4 A**) compuesto por:

- equipo de suministro de aire formado por un tubo corrugado para distribuir el aire respirable, racor con acoplamiento rápido con bloqueo doble y señalador de alarma de flujo mínimo (aproximadamente 300 l/min.)
- cinturón regulable con hebilla de desenganche rápido para sujetar en la cintura del equipo de suministro
- faja de confort de material blando
- maleta para el transporte

**Tubo** de media presión (declarado idóneo para equipos de clase **A** conforme con la **EN 14594:2005**) para conectar tanto a la red de suministro como, por medio de un acoplamiento rápido macho, al equipo de suministro - Longitud **10 m (cód. 08070082)**

**Advertencia** – La certificación CE del equipo de protección individual (mono o escafandra) también requiere, como parte integrante del mismo equipo, el sistema de suministro de aire comprimido de la red de aire respirable y el tubo de media presión para conectar a la red de aire respirable, como está descrito abajo (no incluido en el KIT AIR LINE FC 290).

## DATOS TÉCNICOS

### Suministro de aire

El sistema ha sido proyectado para funcionar con un suministro de aire de la red que tenga las características siguientes:

• **Calidad del aire** – Aire respirable con características según la EN 12021:98 de la que se facilita un resumen:

**datos referidos a la presión atmosférica (1 bar absoluto a 20 °C) requisitos porcentuales indicados en % en volumen (aire seco) –Valor de oxígeno** ( $21 \pm 0,1$ ) % en volumen /aire seco)

**Contaminantes:** El aire comprimido para respiradores no tiene que contener contaminantes con concentraciones que puedan provocar efectos tóxicos o dañinos. De todos modos, todos los contaminantes deben ser mantenidos al nivel más bajo posible y muy por debajo del límite de exposición nacional.

Es imperativo tener en cuenta los efectos de la combinación de varios contaminantes.

**Valor de lubricantes** (gotas o neblina) no tiene que ser mayor de 0,5 mg/m<sup>3</sup>

**Olor y sabor:** el aire no tiene que tener olores ni sabores significativos

**Valor de anhídrido carbónico:** < 500 ml/m<sup>3</sup> (500 ppm)

**Valor de monóxido de carbono:** < 15 ml/m<sup>3</sup> (15 ppm)

**Valor de agua:** no tiene que haber agua en estado libre. El punto de rocío debe ser suficientemente bajo como para impedir la condensación y la congelación (en la norma se pueden ver otros detalles).

- Presión de suministro **mínima: 3** bar (aproximadamente 300 l/min.)
- Presión de suministro **mínima: 3** bar (aproximadamente 300 l/min.)
- Presión de suministro **máxima: 5** bar (aproximadamente 500 l/min.)
- Presión de **trabajo** (ideal): > **3,5** bar
- Intervención del **señalador de flujo mínimo** (silbido continuo): de 2,8 bar a 0 bar

### RACORES y TUBO DE DISTRIBUCIÓN DEL AIRE DENTRO DE LA PRENDA

El sistema está dotado de un racor con acoplamiento rápido hembra de 1/4" (Legris Transair art. 9D14 10 13P4 de 8 mm de diámetro) al que hay que conectar obligatoriamente el racor macho de 1/4" (Legris Transair art. CA86 U2 02) que está en el extremo del tubo de media presión.

El tubo corrugado situado en el centro, en la parte alta del sistema de distribución del aire respirable integrado en la escafandra/prenda se encarga de la distribución del aire respirable dentro del mismo y tiene que estar metido hasta el fondo con cuidado, según las indicaciones facilitadas en la nota informativa de la escafandra/prenda en cuestión, en el bolsillo o alojamiento a tal efecto. Después de haber metido el tubo hay que sujetarlo con el sistema previsto (clip o pieza de ligadura) en la prolongación del saco de alojamiento.